

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos43.490	Gastos de personal29.120
Impuestos indirectos1.100	Gastos en bienes corrientes y servicios87.435
Tasas y otros ingresos9.400	Transferencias corrientes1.000
Transferencias corrientes43.170	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales63.395	Inversiones reales80.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS197.555
Transferencias de capital37.000	
TOTAL INGRESOS197.555	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de Carrera, 1.

Personal laboral Eventual, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pozalmuro, 21 de enero de 2022.– El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas.

148

BOPSO-14-02022022